



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



BOLETÍN No. 14/2021

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2021

Consejo de Representantes de la Conasami se instala en Sesión Permanente para fijar los Salarios Mínimos vigentes de 2022

- El Consejo de Representantes analizará el Informe Anual presentado por la Dirección Técnica para contar con la información necesaria para el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales.
- Los sectores obrero, patronal y gobierno dialogarán las propuestas de salarios mínimos presentadas.

El H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se instaló en Sesión Permanente para iniciar el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales que tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 2022.

Por mandato Constitucional, el Consejo de Representantes es el órgano facultado para la fijación de los salarios mínimos. Cuenta con la representación de 11 grupos económicos tanto del sector de los trabajadores como del sector de los patrones, cada asiento con un voto, así como con la representación del Gobierno de México mediante el Presidente de la Comisión, quien también cuenta con un voto.

Durante la sesión de este jueves, presidida por el titular de la Conasami, Luis Munguía Corella, la Dirección Técnica de la Comisión presentó a los Consejeros el Informe Anual sobre el Comportamiento de la Economía, con un análisis sobre el desempeño de los principales indicadores económicos y laborales de México y algunos países del mundo en los últimos 12 meses.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Consejo de Representantes debe fijar los salarios mínimos durante diciembre y antes del último día hábil del mes, tras el análisis del Informe Anual de la Dirección Técnica y el diálogo entre sectores sobre las diversas propuestas de incremento.

De 2018 a 2021 el salario mínimo se ha incrementado 60.4%, al pasar de 88.36 a 141.70 pesos diarios en el área "Resto del país"; mientras que en el área "Zona Libre de la Frontera Norte" el incremento ha sido de 141.5% para quedar en 213.39 pesos diarios. Descontando la inflación los incrementos han sido de 43 y 115.3%, respectivamente. Se estima que los incrementos han beneficiado a casi 4.5 millones de trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

oOoOoOoOo

